

The second control of the control of								Art. 7 de la	a Ley Orgánica de Transpare	encia y Acceso a la Informa	ción Pública - LOTAIP								
Record   Property of the Control   Propert						d) Los servicios que ofrec	ce y las formas d	e acceder a ellos, hora	rios de atención y demás i	ndicaciones necesarias, par	ra que la ciudadanía pueda e	ejercer sus derechos y cump	lir sus obligaciones						
Part	I NO I		(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la	obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y	Procedimiento interno	<b>público</b> (Detallar los días de la	Costo	respuesta (Horas, Días,	usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción	disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center,		_	Link para el servicio por	ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfaccion	
## Property of the control of the co		Información sobre la Institución	acceso a la información pública.  2. Estar pendiente de que la respuesta se entregue antes de los 15 días, tal como se dispone en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).  3. Retirar la comunicación con la	solicitud de acceso a la información pública ó  2. Realizar el seguimieno a la solicitud hasta la entrega de la	<ul> <li>información pública llega la la máxima autoridad de la institución.</li> <li>2. La solicitud pasa al área que genera, produce o custodia la información.</li> <li>3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.</li> <li>4. Entrega de la comunicación</li> </ul>	08h00 a 17h000	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Oficinas en Guayaquil	<u>Sitio Web</u>	Página Web	No	Acceso a la información pública		PERIODO NO SE REGISTRARON	PERIODO NO SE REGISTRARON	INGRESADO SOLICITUDES NO ES POSIBLE MEDIR NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USO DEL	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):  RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORRED DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORRED DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORRED DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORRED DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA UNIDAD POSE	1 2 1.	Admisión de denuncias sobre actos u omisiones que constituyan corrupción o afecten a los derechos de	atención a denuncias.  2. Estar pendiente de que la respuesta se entregue antes de los 15 días, tal como se dispone en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).  3. Retirar la comunicación con la	atención a denuncias ó  2. Realizar el seguimieno a la solicitud hasta la entrega de la	denuncias llega la la máxima autoridad de la institución.  2. La solicitud pasa al área que genera, produce o custodia la información.  3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.  4. Entrega de la comunicación	8:00 - 17:00	Gratuito		Ciudadanía en general	Oficinas en Guayaquil	<u>Sitio Web</u>	Página Web	No	Atención a denuncias	•	PERIODO NO SE REGISTRARON	PERIODO NO SE REGISTRARON	INGRESADO SOLICITUDES NO ES POSIBLE MEDIR NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USO DEL	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):  RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORRECTION DE LA INFORMACIÓN:  CORRECTION DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORRECTION D	Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)				NO APLICA, debido a que la Unidad de Negocio Electroguayas no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)														
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):  RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORREO DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORREO DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  CORREO ELECTRÓNICO DEL CORREO DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA UNIDAD	FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):  CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  david valverde@celec.gob.ec																			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·																		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,																		

1 de 1 CELEC EP - ELECTROGUAYAS